



Resolución Rectoral n.º 0249-2015-UNAP

Iquitos, 26 de febrero de 2015

VISTO:

El Oficio n.º 022--2015-VRINV-UNAP, presentado el 23 de febrero de 2015, por la vicerrectora de investigación, sobre encargo de funciones;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural n.º 065-2015-ORGH-UNAP, de fecha 03 de febrero de 2015, se resuelve otorgar licencia por capacitación con goce de remuneraciones a favor de doña Lastenia Ruiz Mesia, con DNI n.º 05274098, docente principal a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Ingeniería Química, del 19 de febrero de 2015 al 21 de abril de 2015, por espacio de sesenta y dos (62);

Que, mediante Oficio de visto, doña Gloria Sadith Vásquez de Bardales, vicerrectora de investigación, solicita al encargar la coordinación del Laboratorio de Investigación Productos Naturales Antiparasitarios de la Amazonía – LIPNAA, a don Jorge Manases Ríos Ríos, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ingeniería Química, mientras dure la ausencia de la titular doña Lastenia Ruiz Mesia;

Que, por las razones expuestas, es procedente atender lo solicitado por la vicerrectora de investigación;

De conformidad con el artículo 82º del Decreto Supremo n.º 005-90-PCM; Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Encargar, a don Jorge Manases Ríos Ríos, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ingeniería Química, la **coordinación del Laboratorio de Investigación Productos Naturales Antiparasitarios de la Amazonía – LIPNAA, del 19 de febrero al 21 de abril de 2015, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.**

Regístrese, comuníquese y archívese.

